

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 038 de 2010

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

(10% DE LA MENOR CUANTÍA)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., en cumplimiento de sus funciones, proyecta para el periodo 2010 continuar contribuyendo al mejoramiento del espacio público y la recuperación de zonas verdes y drenajes urbanos en los diferentes municipios del departamento. En este sentido y en marco del Plan de Acción 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, La Subdirección de Ejecución de Políticas Ambientales formuló el proyecto No. 14: “recuperación y Conservación de Áreas Verdes y Corredores Urbanos”.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, dentro de los procesos de seguimiento y evaluación ambiental, ha identificado marcados procesos de deterioro y afectación ambiental de zonas verdes y drenajes naturales en los barrios la Mariela área de influencia microcuenca la Florida y el Recreo, área de influencia microcuenca San José en el municipio de Armenia, donde se evidencia la disposición continuada de residuos sólidos domiciliarios y de escombros sobre las laderas por parte de los moradores, áreas con conflicto de usos (zonas de protección destinadas al pastoreo e instauración de cultivos).

Considerando la importancia ambiental de estas áreas, se hace necesario para la recuperación y conservación, realizar acciones correctivas, de mitigación y de mejoramiento, como son la descontaminación (recolección de residuos), restauración vegetal (enriquecimiento forestal) y la sensibilización de la comunidad del sector sobre la problemática.

La Corporación puede suplir esta necesidad mediante la contratación de una persona natural o jurídica con capacidad e idoneidad en la ejecución de actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes.

De acuerdo a lo anterior, la Corporación requiere adelantar un proceso de convocatoria pública que permita seleccionar el contratista que

pueda satisfacer en las mejores condiciones la necesidad que presenta la Corporación.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| | |
|---|--|
| Publicación de invitación | 13 de diciembre de 2010. |
| Presentación de ofertas | Desde el 14 hasta el 16 de diciembre de 2010 en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ. |
| Evaluación de las ofertas | 17 de diciembre de 2010 |
| Traslado de la Evaluación | 20 de diciembre de 2010 |
| Verificación de requisitos habilitantes | 21 de diciembre de 2010 |
| Acta de selección del contratista | 22 de diciembre de 2010 |
| Suscripción y legalización del contrato | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la selección del contratista. |

3. OBJETO

El objeto de la presente invitación pública es realizar las **ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN EN LOS DRENAJES URBANOS DE LOS SECTORES: BARRIO LA MARIELA ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA LA FLORIDA Y EL BARRIO EL RECREO ÁREA DE INFLUENCIA MICROCUENCA SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.**

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es hasta por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.406.252.00)**, gasto que se realizará con cargo al rubro Recuperación y conservación de áreas verdes y corredores urbanos, Código Presupuestal 0900 - 3 - 320 902 5 14 - 20, del presupuesto de la vigencia fiscal 2010, según disponibilidad presupuestal No. 1179 del 18 de noviembre del año 2010.

El presupuesto para la presentación de la propuesta se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

SECTOR I: DRENAJE URBANO LA FLORIDA AREA DE INFLUENCIA DEL BARRIO LA MARIELA

Actividades

Actividad 1: Establecimiento de Cerco muerto Protector de la ronda de la quebrada
Unidad de Medida: ml
Cantidad: 210
Costo Unitario: \$,00
Costo Total: \$,00

Actividad 2: Retiro de escombros y otros residuos Sólidos de la ronda de la quebrada.
Unidad de Medida: m³
Cantidad: 30
Costo Unitario: \$,00
Costo Total: \$,00

Actividad 3: Vallas alusivas a la conservación del Medio ambiente
Unidad de Medida: un
Cantidad: 3
Costo Unitario: \$,00
Costo Total: \$,00

Actividad 4: Mural alusivo a la Conservación del medio Ambiente
Unidad de Medida: un
Cantidad: 1
Costo Unitario: \$,00
Costo Total: \$,00

Actividad 5: Talleres de Sensibilización
Unidad de Medida: Taller
Cantidad: 2
Costo Unitario: \$,00
Costo Total: \$,00

Actividad 6: Siembra de árboles en Sistema de seto vivo
Unidad de Medida: arboles
Cantidad: 70
Costo Unitario: \$,00
Costo Total: \$,00

Actividad 7: Siembra de árboles dispersos Para enriquecimiento
Unidad de Medida: árbol
Cantidad: 100
Costo Unitario: \$,00
Costo Total: \$,00

Sub total costos Sector I

\$,00

SECTOR II: DRENAJE URBANO BARRIO EL RECREO, AREA DE INFLUENCIA QUEBREDA SAN JOSÉ

Actividades:

Actividad 1: Establecimiento de Cerco muerto Protector de área verde

Unidad de Medida: ml

Cantidad: 150

Costo Unitario: \$,00

Costo Total: \$,00

Actividad 2: Mantenimiento de Áreas verdes

Unidad de Medida: m2

Cantidad: 2000

Costo Unitario: \$,00

Costo Total: \$,00

Actividad 3: Instalación de dos (2) Canecas para la basura

Unidad de Medida: Unidad

Cantidad: 2

Costo Unitario: \$,00

Costo Total: \$,00

Actividad 4: Vallas educativas (1,10 x 60 en lámina galvanizada calibre 26, postes en guadua)

Unidad de Medida: unidad

Cantidad: 2

Costo Unitario: \$,00

Costo Total: \$,00

Sub total costos sector II

\$,00

Costos Administrativos y coordinación (20% de costos fijos):

\$,00

Costo total del Proyecto:

\$,00

El proponente debe presentar propuesta económica que debe tener en cuenta las exigencias jurídicas y técnicas, señaladas en la presente invitación pública la cual deberá señalar el valor unitario, valor total y el IVA, si a ello hubiere lugar.

5. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo para la presentación de la propuesta será hasta el día 16 de diciembre de 2010 a las 6:00 p.m., en la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ., ubicada en la Calle 19 Norte No. 19-55 de la Ciudad de Armenia, Quindío.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y los decretos reglamentarios 2474 de 2008 y 3576 de 2009.

7. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

- A. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Armenia, Quindío.
- B. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Sesenta (60) días.
- C. **FORMA DE PAGO:** A través de un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, amortizado en dos pagos iguales así: Un primer pago neto, a la ejecución del 50% de las actividades objeto de contrato y un segundo y último pago neto, a la ejecución total de las actividades contratadas, previo recibo a satisfacción del Interventor.
- D. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Mantenimiento y Conservación.

8. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

El proponente deberá adjuntar con la oferta los siguientes documentos vigentes con su propuesta y según su naturaleza jurídica.

- A). Certificado de existencia y representación legal, (personas Jurídicas) con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta;
- B). Constancia de estar a paz y salvo con el pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, según el caso. Si es persona natural deberá adjuntar certificación en el mismo sentido.
- C). Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación;
- D). Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República;
- E). Registro Único Tributario;
- F). Certificado Judicial;
- G). Diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida (formato función pública persona jurídica, o persona natural, según corresponda).
- H). Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante de la Persona Jurídica.

9. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los requisitos técnicos habilitantes están compuestos, por la capacidad e idoneidad del oferente en el mantenimiento y recuperación de áreas verdes.

10. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

10.1. FACTOR ECONÓMICO

Para la ponderación del factor económico, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

| DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|--|------------------|
| Menor valor de la propuesta económica de conformidad con los valores unitarios | 100 PUNTOS |
| Segundo menor valor de la propuesta de conformidad con los valores unitarios | 50 PUNTOS |
| Tercer menor valor de la propuesta de conformidad con los valores unitarios | 30 PUNTOS |
| Cuarto menor valor en adelante | 0 PUNTOS |
| TOTAL | 50 PUNTOS |

11. SELECCIÓN DE LA OFERTA

La entidad escogerá la oferta con el mayor puntaje de acuerdo a los factores de calificación ya mencionados, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009.

12. REPETICIÓN DEL PROCESO

En el caso que las propuestas presentadas no cumplan con las condiciones del mercado y/o no satisfagan las necesidades de la entidad, se repetirá el proceso de selección.

13. CAUSALES DE RECHAZO

12.1. Presentar propuesta de manera extemporánea o en lugar distinto al indicado.

12.2. Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.

12.3. Cuando se presente alguna de las circunstancias legales para rechazarla.

12.4. No cumplir con alguna de las condiciones jurídicas, económicas exigidas en esta invitación.

14. GARANTÍAS

Para la firma de futuro contrato, el oferente favorecido deberá constituir las siguientes garantías:

| RIESGO | % | VIGENCIA |
|---|--|---|
| Cumplimiento general del contrato. | 10% al del valor del contrato. | Por el término del mismo y seis (6) meses más. |
| Calidad del Servicio | 20% del valor total del contrato. | Vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. |
| Buen manejo y buena inversión del anticipo. | 100% del valor del entregado como anticipo. | Vigente hasta la liquidación del contrato. |
| Responsabilidad civil extracontractual. | 20% del valor total del contrato. | El término de su vigencia será la de la del periodo de ejecución del contrato. |
| Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal a su cargo. | 5% del valor total del contrato y sus adiciones. | Vigente hasta el término del contrato y tres años más a partir de su perfeccionamiento. |

Atentamente,

JOSE MANUEL CORTES OROZCO

Subdirector de Ejecución de Políticas Ambientales
Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

Proyectó: Oficina Jurídica